REGISTRADO BAJO CDCIC-123/21

Correspondiente al Expdte. N° 2772/16

BAHIA BLANCA, 04 de Mayo 2121 .-

VISTO:

La resolución DCIC-043/20 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación recomendó la elevación de la tesis del Lic. Paredes a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continúa y era necesario continuar con el trámite a fin de no demorar su evaluación por parte de la misma; que los jurados propuestos tienen una trayectoria académica de relevancia nacional e internacional habiendo actuado, la mayoría, como jurados en otras oportunidades;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 04 de mayo de 2021, la ratificación de la mencionada resolución;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- Ratificar la resolución DCIC-043/20 mediante la cual se aprobó la elevación de la Tesis presentada por el **Licenciado José Nicolás PAREDES** para acceder al grado de **Doctor en Ciencias de la Computación** para el cual presenta la Tesis denominada ***“Generación automática de hipótesis via razonamiento automatizado con aplicación a ciberseguridad”****,* a la Secretaría General de Estudios de Posgrado y Educación Continua de la UNS.-

**ARTICULO 2°)**.- Regístrese; incorpórese copia de la presente a las actuaciones que correspondan; cumplido, archívese.